



**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 18 de agosto de 2022 a las 09:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum. _____
 - 2.- Lectura y aprobación del orden del día. _____
 - 3.- Comunicaciones Recibidas. _____
- PRIMERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de julio de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 645-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2022 en el que se exhorta para que si lo tienen a bien, instruyan de manera coordinada el "Fondo Estatal de Orfandad para Hijos e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal caídos en el Cumplimiento de su Deber". _____
- SEGUNDA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de julio de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 649-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2022 en el que se exhorta para que dentro del ámbito de sus competencias, remitan a este Congreso del Estado de Jalisco un informe de las acciones realizadas conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco". _____
- TERCERA. -** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de julio de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 654-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2022 en el que se exhorta para que de manera conjunta y coordinada implementen, de acuerdo a sus capacidades principales de personas con discapacidad en todo el Estado de Jalisco. _____
- 4.- Lectura y aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria 2022. _____
 - 5.- El presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	GASTOS DIVERSOS PARA LA GESTION DE LOS TRAMITES DE ESCRITURACION DE PREDIOS DE DONACION PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS DE AGUA.
LOCALIDAD:	AGENCIAS, DELEGACIONES Y CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$ HASTA POR 230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE, 2022

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74

6.- El presidente municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE MORELOS ENTRE CALLE RIBERA DEL LAGO Y MALECON (2DA ETAPA)
LOCALIDAD:	NEXTIPAC
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 285,642.11 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.)
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33, 2022

7.- El Sindico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice el presupuesto por la cantidad de \$389,636.00 (Trescientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.) por concepto de gastos de escrituración de la permuta aprobada y descrita en el punto sexto y séptimo de la cuarta sesión ordinaria 2021, celebrada el día 20 de noviembre de 2021. _____

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a firmar contrato de comodato con el Ing. Gabriel Garavito Valencia como apoderado de su hermana la C. María Estela Garavito Valencia respecto al bien mueble de una roca denominada "EL PUERCO GORDO" ubicada en la Plaza Principal de Jocotepec, surtiendo efectos a partir de su aprobación hasta el 31 de julio de 2024. _____

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal a la firma de convenio con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco por la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$25,549.01 (Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 01/100 M.N.), para el pago de proyecto "Laboratorio digital memorias vivas" dentro de la modalidad: Adquisición de Equipamiento del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2022. De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la secretaria de Cultura lo siguiente:

- a) Evidencias fotográficas del rubro solicitado en USB
- b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las modalidades de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y numero de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal. _____

10.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe realizar el gasto por la cantidad de hasta por \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) recurso que se utilizará para la realización del quinto festival de día de muertos que viva la muerte 2022, el cual comenzará el 30 de octubre y finalizará El 2 de noviembre esto con el fin de enaltecer y mantener vivas nuestras tradiciones. _____

11.- Asuntos Generales. _____

12.- Clausura de la Sesión. _____

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 16 DE AGOSTO DE 2022



LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

PRESIDENCIA